



23 de diciembre de 2014

CC.OO-UGT Y ATENTO QUIEREN DARNOS LAS “NAVIDADES”

El pasado día 4 de diciembre los sindicatos demandantes (CGT, STC, USO, CIG) conseguimos firmar el acuerdo con la empresa y los sindicatos demandados (CCOO-UGT-FASGA) donde se reconocía la improcedencia del ERE y garantizaba la readmisión en las mismas condiciones a quienes querían reincorporarse y dejaba a los que no querían su reincorporación en la misma situación que tras el despido.

A partir de este día, hemos tenido constancia de errores en la elaboración de los listados, cuestión que ya se expuso antes de la firma de dicho acuerdo, anticipándonos a una posible **subsanción** de los listados de readmitidxs y no readmitidxs. Este procedimiento no es más que **comunicar a la Audiencia Nacional el nombre y apellidos de las personas que estando en la lista de readmitidxs pasan a la lista de los no readmitidxs y viceversa**, con la autorización de la empresa y firma de todos los sindicatos firmantes del acuerdo.

La empresa ha tenido y tiene constancia de los errores indicados antes de que la Audiencia Nacional validara el acuerdo. **Desde CGT, STC y USO se instó a la empresa a la subsanción de los errores localizados.**

Ayer día 22 de diciembre, ante la insistencia por nuestra parte, nos encontramos con un correo de la directora de RRHH de Atento, **indicando que no es posible la subsanción porque no hay unanimidad por parte de todos los sindicatos.** Parece que **CCOO y UGT continúan con su boicot** al acuerdo, aunque esté firmado por ellxs. La gravedad del asunto es tal, que están impidiendo que trabajadorxs que han solicitado su reincorporación no hayan podido hacerlo y viceversa.

Todos los errores cometidos en el proceso son susceptibles de subsanción, como habíamos previsto antes de la firma del acuerdo. Nos parecería una irresponsabilidad y una desvergüenza por parte de CCOO-UGT una actitud de bloqueo si finalmente se negaran a firmar un escrito para trasladarlo a la Audiencia Nacional.

Por otro lado, **tampoco vamos a permitir cualquier incumplimiento con respecto al acuerdo, como han sido las movilidades funcionales** que han aplicado a algunxs trabajadorxs, por lo que hemos exigido a la empresa su cumplimiento íntegro, indicándole que en caso contrario tomaremos las medidas legales oportunas al respecto. Una vez más, comprobamos la “actitud” A Great Place to Work de una empresa con ganas de llegar a un acuerdo aunque no de cumplirlo.